

sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita a la Secretaria que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, la secretaria informa que, de acuerdo con el reglamento vigente sobre Juntas Generales de socios y accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación a la moción, con lo cual procede a tomar la votación nombrando a los socios en voz alta de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: El Ing. Arturo Antonio López Cabrera, propietario de dos millones cuatro mil participaciones, que representa el 60% del capital social vota a favor; la Ing. Evelyn Denise López Andrade propietaria de seiscientos sesenta y ocho mil participaciones que representan el 20%, vota a favor, la Econ. Erika Paola López Andrade, propietaria de seiscientos sesenta y ocho mil participaciones que representa el 20% del capital social, vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el reglamento antes nombrado, en cuanto a la propuesta y su votación la Secretaria procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado Tres millones trescientas cuarenta mil votos a favor, los cuales representan el 100 % de los votos válidos por lo que se aprueba la moción y consecuentemente la designación del Comisario.

El Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a) Lista de asistentes con los datos que exige el reglamento correspondiente. b) Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de esta Junta. c) Copia del Informe del Gerente Administrativo correspondiente al ejercicio económico del año 2017; d) Copia del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017; e) Copia del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y demás estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017; f), no habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las trece horas cincuenta minutos, firmando para constancia todos los asistentes, F) Ing. Arturo López Cabrera, socio-Presidente de la Junta; F) Ing. Evelyn López Andrade, Socia; F) Econ. Erika López Andrade – Secretario de la Junta.

 CERTIFICO.- Que el Acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, marzo 19 del 2018.


.....

ECON. ERIKA LÓPEZ ANDRADE
SECRETARIO DE LA JUNTA

uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: El Ing. Arturo Antonio López Cabrera, propietario de dos millones cuatro mil participaciones, que representa el 60% del capital social vota a favor; la Econ. Erika Paola López Andrade, propietaria de seiscientos sesenta y ocho mil participaciones que representa el 20% del capital social, vota a favor, la Ing. Evelyn Denise López Andrade propietaria de seiscientos sesenta y ocho mil participaciones que representan el 20%, vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el reglamento antes nombrado, en cuanto a la propuesta y su votación la Secretaria procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado Tres millones trescientas cuarenta mil votos a favor, los cuales representan el 100 % de los votos válidos por lo que se aprueba la moción y consecuentemente el informe del Comisario.

Acto seguido el Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al **tercer punto** del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta. La Gerente Administrativo procede a dar una explicación sobre el Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Pérdidas y Ganancias) y más estados financieros que forman parte del juego completo de estados financieros, atendiendo las consultas de los asistentes. Luego de deliberar al respecto, el Ingeniero Arturo López Cabrera eleva a moción que se apruebe los estados Financieros (Balance General, Pérdidas y Ganancias) y más cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el secretario informa que, de acuerdo con el reglamento vigente sobre Juntas Generales de socios y accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación a la moción, con lo cual procede a tomar la votación nombrando a los socios en voz alta de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: El Ing. Arturo Antonio López Cabrera, propietario de dos millones cuatro mil participaciones, que representa el 60% del capital social vota a favor; la Econ. Erika Paola López Andrade, propietaria de seiscientos sesenta y ocho mil participaciones que representa el 20% del capital social, vota a favor la Ing. Evelyn Denise López Andrade propietaria de seiscientos sesenta y ocho mil participaciones que representan el 20%, vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el reglamento antes nombrado, en cuanto a la propuesta y su votación la Secretaria procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado Tres millones trescientas cuarenta mil votos a favor, los cuales representan el 100 % de los votos válidos por lo que se aprueba la moción y consecuentemente el Estado de situación Financiera, Estado de Resultado Integral y los demás informes (cuentas) que forman parte del juego completo de Estados financieros al 31 de diciembre del 2017.

Acto seguido el Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al **cuarto punto** del orden del día aprobado, el ingeniero Arturo López Cabrera, eleva a moción que el ingeniero Lauro González Rodríguez, sea el comisario para el ejercicio económico del año 2018, El Presidente consulta a la sala si existe alguna

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INCOAGRO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía INCOAGRO CIA. LTDA., en el inmueble ubicado en la Av. Carlos Luis Plaza Dañín, Bloque 3, local 2, de la ciudadela La Atarazana de esta ciudad de Guayaquil, siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen los siguientes socios de la Compañía INCOAGRO CIA. LTDA.: Ing. Arturo Antonio López Cabrera, propietario de dos millones cuatro mil participaciones, Econ. Erika Paola López Andrade, propietaria de seiscientos sesenta y ocho mil participaciones, Ing. Evelyn Denise López Andrade propietaria de seiscientos sesenta y ocho mil. Todas las participaciones son iguales de un valor de un dólar cada una, por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TRES MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA MIL PARTICIPACIONES iguales de un valor de UN DÓLAR CADA UNA., quienes en virtud de representar el cien por ciento del capital social de la compañía, y amparados en lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos, sobre los cuales declaran estar suficientemente informados:

1. Informe del Gerente Administrativo sobre el ejercicio económico de esta compañía correspondiente al año 2017;
- 2.- Informe del Comisario sobre el ejercicio económico de esta compañía correspondiente al año 2017;
- 3.- Estado de Situación Financiera (Balance General), Estados de Resultado Integral (Pérdidas y Ganancias) y más estados financieros correspondientes al ejercicio económico año 2017;
- 4.- Designar el comisario para el ejercicio económico del año 2018

Preside esta junta el Ing. Arturo López Cabrera, quién encontrándose presente acepta y se posesiona. Como Secretario Ad-Hoc actúa la Gerente Administrativo Econ. Erika López Andrade; quién, siendo las once horas, procede a elaborar la lista de asistentes con los datos que dispone el reglamento vigente sobre Juntas Generales de socios y accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, el mismo que firmado por el Presidente y el Secretario de esta junta se agregará al expediente, y una vez que se ha constatado con el libro de socios y participaciones que las personas que se encuentran presentes representan el 100 % del capital social pagado de esta compañía y toda vez que éstos han aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta general extraordinaria universal así como los asuntos a tratarse el Presidente de la Junta, al amparo de lo

dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías declara formal y legalmente instalada la Junta siendo las once horas diez minutos, de inmediato, el Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al **primer punto** del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta.

La Gerente Administrativo procede a dar una explicación sobre el contenido de su informe. Luego de deliberar al respecto, la Ing. Evelyn Denise López Andrade eleva a moción que se apruebe el informe del Gerente Administrativo sobre el ejercicio económico de esta compañía correspondiente al año 2017. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita a la Secretaria que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, la secretaria informa que, de acuerdo con el reglamento vigente sobre Juntas Generales de socios y accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación a la moción, con lo cual procede a tomar la votación nombrando a los socios en voz alta de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera:

Ing. Arturo Antonio López Cabrera, propietario de dos millones cuatro mil participaciones, que representa el 60% del capital social vota a favor; la Econ. Erika Paola López Andrade, propietaria de seiscientos sesenta y ocho mil participaciones que representa el 20% del capital social, se abstiene de votar por su condición de Administrador, la Ing. Evelyn Denise López Andrade propietaria de seiscientos sesenta y ocho mil participaciones que representan el 20%, vota a favor

Habiéndose cumplido con lo que señala el reglamento antes nombrado, en cuanto a la propuesta y su votación el Secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado un total de dos millones seiscientos setenta y dos mil (2.672.000) votos a favor y seiscientos sesenta y ocho mil (668.000) votos de abstención, los cuales sumados representan el 100 % de los votos válidos por lo que se aprueba la moción y consecuentemente el informe de la Gerente Administrativo.

De inmediato, el Presidente solicita al Secretario dar lectura al **segundo punto** del orden del día aprobado, y se somete a consideración de la Junta. Luego de deliberar al respecto, la Ing. Evelyn Denise López Andrade eleva a moción que se apruebe el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el secretario informa que, de acuerdo con el reglamento vigente sobre Juntas Generales de socios y accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación a la moción, con lo cual procede a tomar la votación nombrando a los socios en voz alta de